

CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID

D. Alfredo Blanco Villafruela, con DNI número 51615865R, en representación de HARTFORD, S.L., con N.I.F. nº B59416479, y domicilio en Madrid, calle Brescia, 4 (posterior), actual adjudicataria del contrato de servicios denominado **«SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA PROGRAMACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN EL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.»** (Nº de expediente: CCV/2023/00951).

1. Manifiesta bajo su responsabilidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
2. Este documento informativo se emite en cumplimiento del art. 130 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que obliga a la empresa que viniese efectuando la prestación objeto del contrato a adjudicar y que tenga la condición de empleadora de los trabajadores afectados, en este caso Hartford, S.L., a proporcionar al órgano de contratación la debida información sobre las condiciones de subrogación en contratos de trabajo.
3. El convenio colectivo de aplicación es el II CONVENIO COLECTIVO DE OCIO EDUCATIVO Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (código número 28102145012018), tomando como referencia las tablas salariales publicadas en el BOE núm. 76, de 30 de marzo de 2024, que son las vigentes a la fecha de firma de esta declaración.
4. Que los trabajadores que se detallan a continuación están adscritos al servicio objeto del contrato de forma efectiva y continuada, cumpliendo los requisitos establecidos en el convenio colectivo para su subrogación.
5. Que dicha relación de personal debe ser tenida en cuenta por el órgano de contratación, a fin de que la empresa adjudicataria del nuevo contrato asuma las obligaciones derivadas de dicha subrogación, en los términos previstos en la normativa laboral vigente y el convenio de aplicación.
6. Que la información contenida en la presente declaración es cierta y verificable, y que se encuentra a disposición del órgano de contratación la documentación acreditativa correspondiente (nóminas, contratos, TC2, certificados de vida laboral, etc.).

TABLA DE SUBROGACIÓN DE PERSONAL A 22 de mayo de 2025

SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA PROGRAMACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN EL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A. (Nº de expediente: CCV/2023/00951)

II CONVENIO COLECTIVO DE OCIO EDUCATIVO Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (código número 28102145012018), publicado en el BOE núm. 76, de 30 de marzo de 2024

TRABAJADOR/A	PUESTO DE TRABAJO	SITUACIÓN ACTUAL	GRUPO PROFESIONAL	FECHA ANTIGÜEDAD	TIPO DE CONTRATO	% JORNADA	Salario base	Mejora Voluntaria	Prorrateo de pagas extra	BRUTO MENSUAL (1+2+3)	SEG. SOCIAL EMPRESA
BCE	COORDINADOR/A DE ACTIVIDADES	ALTA	02	05/11/2019	INDEFINIDO TIEMPO PARCIAL (200)	77,92 % (30 H/SEM)	13.171,58 €	0 €	2.195,26 €	15.366,84 €	4.925,07 €
AAM	EXPERTO TALLERES	ALTA	04	01/10/2021	FIJO DISCONTINUO (300)	3,90 % (1.5 H/SEM)	427.44 €	194,48 €	71,24 €	693,16 €	225.62 €
AFH	EXPERTA TALLERES	ALTA	07	03/10/2018	INDEFINIDO TIEMPO PARCIAL (200)	3,90% (1,5 h/sem)	357.57 €	583,33 €	59.6 €	1.000,50 €	325,66 €
MSAS	EXPERTA TALLERES	ALTA	04	22/02/2018	FIJO DISCONTINUO (300)	9,09 % (3.5 H/SEM)	760,35 €	2.104,92 €	126,73 €	2.992 €	973.9 €
LCH	EXPERTA TALLERES	ALTA	04	20/11/2023	FIJO DISCONTINUO (300)	3,90 % (1.5 H/SEM)	115.08 €	52.36 €	19.18 €	186.62 €	60.74 €
PGF	EXPERTO TALLERES	BAJA	04	29/05/2025	CIRCUNSTANCIAS (502)	5,2 % (2 HORAS) TRES VISITAS AL TRIMESTRE	180.84 €	251,02 €	30.14 €	462 €	150.38 €

Madrid, 22 de mayo de 2025

Fdo.: Alfredo Blanco Villafuela
 Administrador de Hartford, S.L.